

**INFORME DE LA COMISARIA DE PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A. SOBRE  
EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2010**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaria Principal de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A., en cumplimiento con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía y la Ley de Compañías, así como con el reglamento que establece los requisitos para los informes de los comisarios, les presento el informe correspondiente al ejercicio económico del 2010, de conformidad con los siguientes términos:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las normas estatutarias, legales y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía han permitido una conducción ordenada y eficaz de los negocios sociales, la salvaguarda de los bienes patrimoniales, el mantenimiento exacto e íntegro de los registros contables, que permiten preparar oportunamente toda información financiera que se requiera.
3. Luego de la revisión del balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2010, así como el estado de los resultados por dicho año fiscal, se pueden constatar las pruebas de los registros contables y de la documentación que lo sustenta.

Los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A. al término del mencionado ejercicio económico, y los correspondientes resultados de las operaciones realizadas por la compañía en el referido ejercicio económico, de conformidad con los principios contables de general aceptación y de las disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Los libros sociales de la compañía, es decir, el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas y los talonarios de acciones, así como los libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. Se ha cumplido, en lo pertinente, con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar con respecto al ejercicio económico en referencia.

Atentamente,

Quito, marzo 2011

Dra. Isabel Mantilla Gómez  
Comisaria Principal

